



Alcaldía de

Zipa
quirá

SECRETARÍA DE SALUD



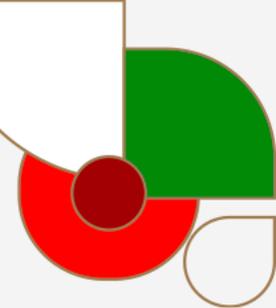
III FORO DE COMUNICACIÓN DEL RIESGO EN SALUD AMBIENTAL

INGENIERO DE
ALIMENTOS

JEISSON ORLANDO
AGUILAR AHUMADA



ORDEN DEL DÍA



1. Registro de asistencia.
2. Intervención Secretaria de Salud – Dra. Vanessa Blanco
3. **PLAN DE SANEAMIENTO**
 - 3.1. Programa de Limpieza y Desinfección.
 - 3.2. Programa de Desechos Sólidos y Líquidos.
 - 3.3. Programa Control de Plagas.
 - 3.4. Programa Abastecimiento o Suministro de Agua Potable.

4. TALLER





Alcaldía de
**Zipa
quirá**

PLAN DE SANEAMIENTO

Soportes documentales de saneamiento

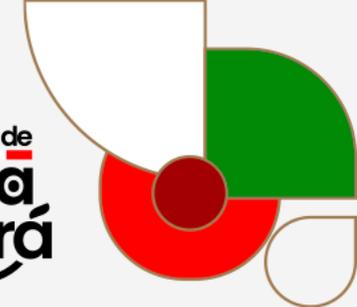
Toda persona natural o jurídica propietaria de un establecimiento debe contar con un plan de saneamiento acorde con su actividad económica que realiza.

Contar con objetivos claramente definidos y con los procedimientos requeridos para disminuir los riesgos en salud pública.

Estar escrito y a disposición de la autoridad sanitaria competente.



Alcaldía de
Zipaquirá



PROGRAMA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Los procedimientos de limpieza y desinfección deben satisfacer las necesidades particulares del proceso y del producto de que se trate.

El documento escrito debe especificar:

¿Qué se va a limpiar y desinfectar?

¿Cuándo se realiza la limpieza y desinfección?

- Especificando áreas, estructuras fijas y móviles, equipos y utensilios.

¿Con qué y cómo?

- Métodos de limpieza y desinfección y los elementos físicos y químicos que se van a utilizar, incluyendo los agentes y sustancias utilizadas, así como las concentraciones o formas de uso, tiempos de contacto y los equipos e implementos requeridos para efectuar las operaciones y periodicidad de limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios; los procedimientos o pasos.

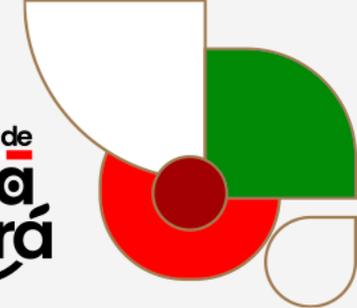
¿Quién?

- Personal designado para las actividades de limpieza y desinfección, con responsabilidades específicas.

Sistema de
Verificación y
Monitoreo

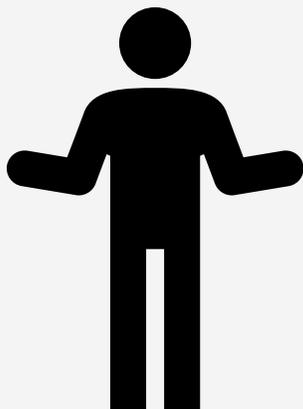
- Cómo está establecido el control de la efectividad o de la limpieza y desinfección, con que periodicidad y quién es responsable de realizarla y analizar el comportamiento.

EQUIPOS Y ELEMENTOS REQUERIDOS



- Escoba, trapero, recogedor, cepillos, baldes, toallas, esponjas, guantes de aseo, **DETERGENTE, DESINFECTANTE**, entre otras.
- EPP como guantes, tapabocas, delantal, cofia, entre otros requeridos según la actividad a ejecutar.

Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia, seca y recordar que son de uso personal.

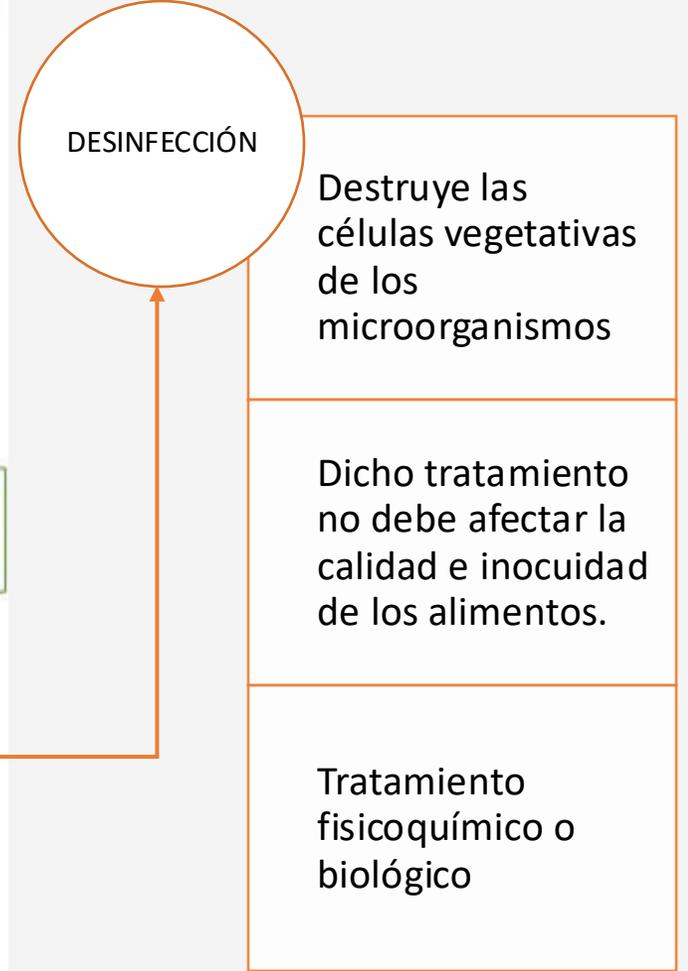
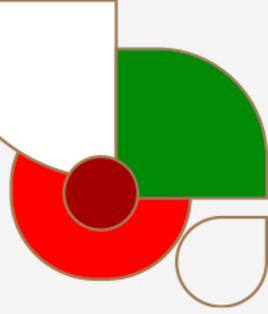
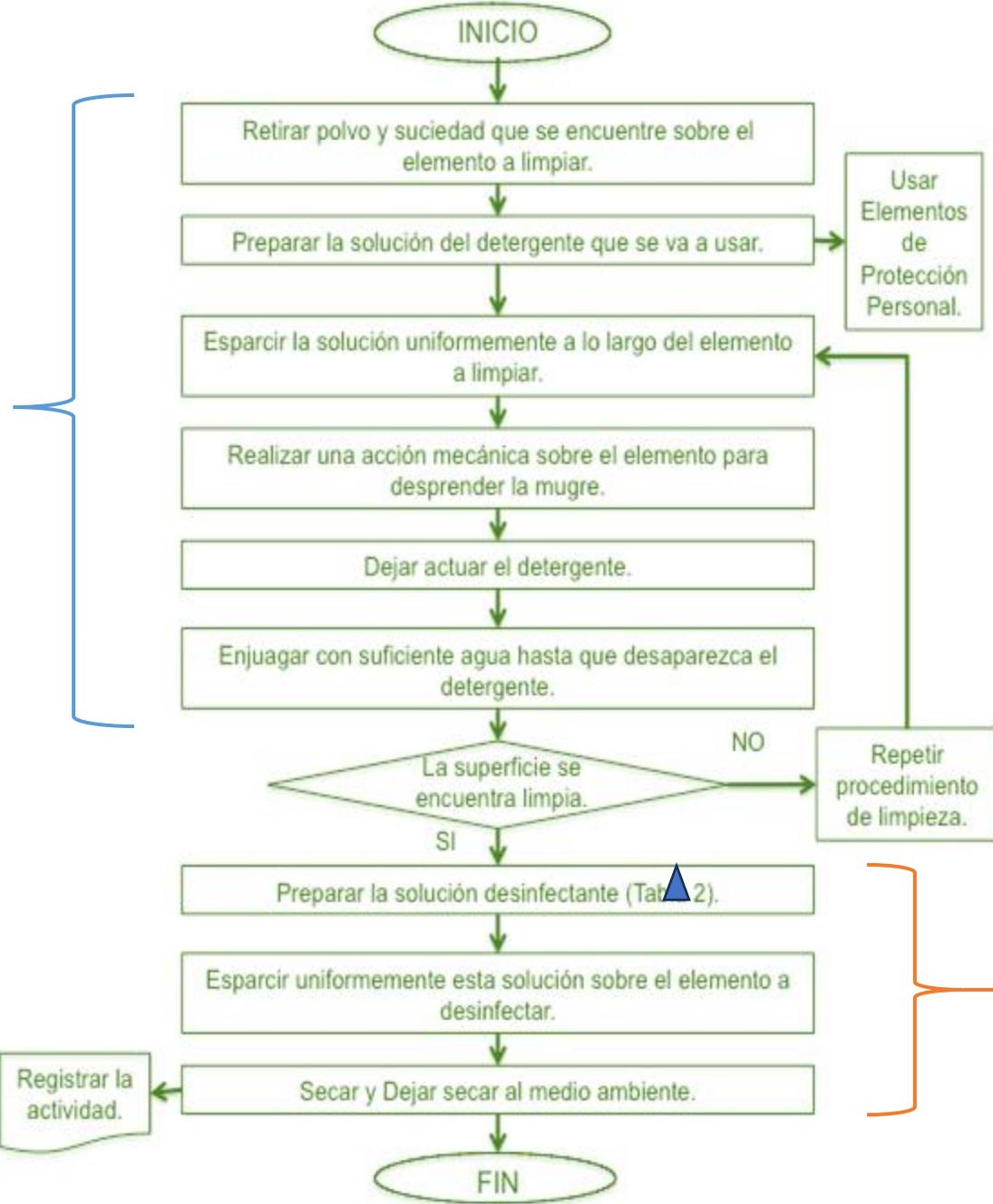




Alcaldía de
Zipa
quirá

AGENTES Y SUSTANCIAS UTILIZADAS

PROCEDIMIENTOS



MONITOREO Y CONTROL PROGRAMA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN



- Recolección, acopio y procesamiento de datos.
- Análisis, interpretación de información.
- Velar por el cumplimiento y evaluación del efecto.



PERIODICIDAD DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
(Diario, cada 3 días)

RESPONSABLES
• ¿Quién Realiza la Limpieza y Desinfección?
• ¿Quién es el Supervisor?

REGISTRO
Planillas de Limpieza y Desinfección

MEDIDAS CORRECTIVAS CUANDO EXISTEN DESVIACIONES.

MONITOREO

CONTROL

PROGRAMA DESECHOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS

Debe contarse con la infraestructura, elementos, áreas, recursos y procedimientos que garanticen una eficiente labor de recolección, conducción, manejo, almacenamiento interno, clasificación, transporte y disposición final de los desechos sólidos y líquidos.

El documento escrito debe especificar:

Condiciones de generación

- Manejo de los desechos sólidos, de material rechazado o no aprovechable y residuos líquidos antes de su retirada del establecimiento.

Recolección y conducción

- Disponer de **RECIPIENTES CON TAPA** diseñados en material sanitario para almacenamiento temporal de residuos sólidos y líquidos.
- Los recipientes destinados para residuos sólidos deben contar con **BOLSA**.
- Identificar las instalaciones físicas donde se mantienen almacenados temporalmente hasta su disposición final.

Condiciones de mantenimiento

- Procesos de Limpieza y Desinfección de los recipientes con tapa diseñados en material sanitario para disminuir el potencial de contaminación.

Transporte

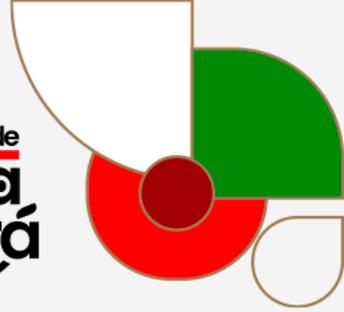
- Implementar medidas para la disposición adecuada y el retiro oportuno de los residuos sólidos y líquidos, de manera que no se acumulen en el establecimiento.

Disposición final

- Disponer los residuos sólidos y líquidos de forma que se impida el acceso y proliferación de plagas.
- Para residuos sólidos "ACU" se debe realizar con empresa autorizada por la autoridad ambiental – CAR.

RESIDUOS SÓLIDOS

Plan de Gestión Integral de Residuos PGIRASA



Actividades de la planeación de la gestión interna:

- Elaboración del componente de gestión interna del PGIRASA:

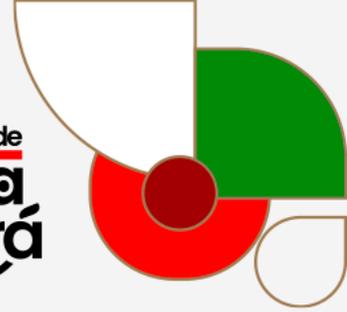
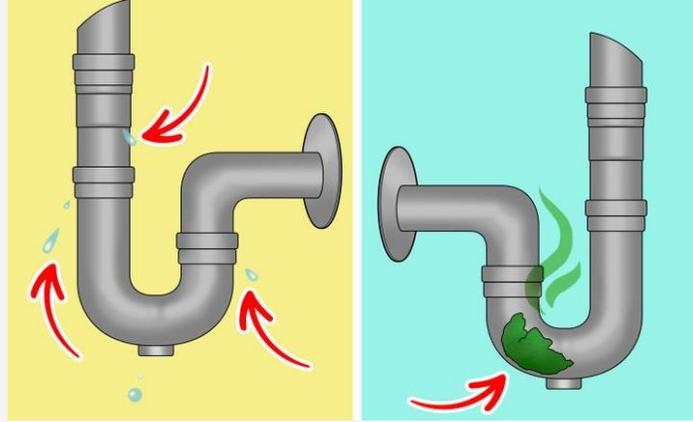
Segregación:

Diagnostico



Resolución 2184 de 2019 - Código de colores para residuos **NO** peligrosos.

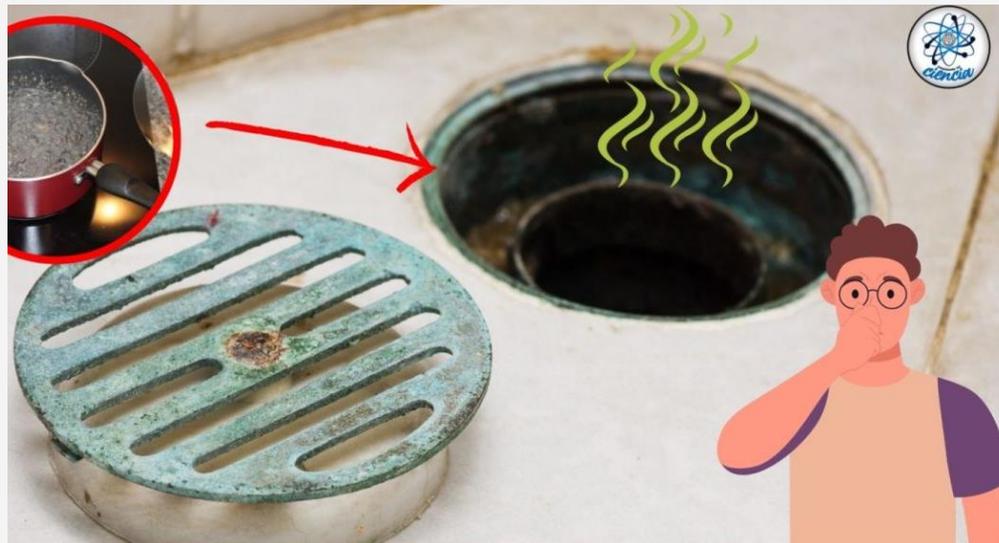
RESIDUOS LÍQUIDOS



Los residuos líquidos no deben constituir riesgo o afectar la inocuidad de los alimentos manipulados, generar molestias (olores) o permitir la proliferación de plagas.



Especificar el flujo de los mismos, diseño y estado de canaletas o drenajes, así como, el tratamiento y disposición final de los mismos.



- Describir los sistemas de desagüe que permiten la evacuación rápida y eficiente de los residuos líquidos, evitando el acumulo de éstos, la contaminación el contacto de superficies con alimentos.
- Mantenimiento de sistemas de desagüe en caso de devolución de las aguas servidas.



Libertad y Orden

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RESOLUCIÓN No. **0316**

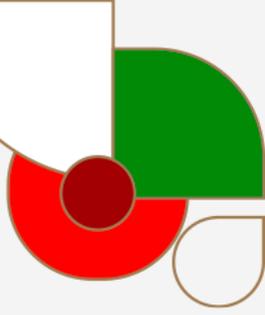
(1 MAR 20)8

“Por la cual se establecen disposiciones relacionadas con la gestión de los aceites de cocina usados y se dictan otras disposiciones”

EL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



Alcaldía de
Zipaquirá



Aceite de Cocina Usado - ACU





GESTORES AUTORIZADOS PARA RECOLECCIÓN DE ACEITE DE COCINA USADO EN CUNDINAMARCA

AUTORIDAD AMBIENTAL CAR

<https://www.car.gov.co/>

LISTADO DE GESTORES DE ACEITES DE COCINA USADOS INSCRITOS ANTE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR FECHA DE ACTUALIZACIÓN: MARZO 2023

RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	CATEGORIA	ZONAS DE RECOLECCION	CORREO ELECTRONICO
BIOILS-COLOMBIA S.A.S	CALLE 37 B SUR N° 68 - 38	BOGOTÁ	RECOLECTOR	CUNDINAMARCA	eduardo.madariaga@bioilslatam.com
C.I. TRANSATLANTIC GREENTRADE S.A.S	Calle 123 N° 7A - 17 Ofc 401	BOGOTÁ	RECOLECTOR	CUNDINAMARCA	lpaez@greenfuel.com.co
REFRILOGISTICA S.A.S	Km 2 Funza siberia parque industrial la argelia, bodegas 3 y 4	FUNZA	RECOLECTOR	CUNDINAMARCA	refriologistica@mototransportador.com.co
GRASAS DE LA SABANA SAS	KM 1,4 VIA COTA SIBERIA	COTA	RECOLECTOR	CUNDINAMARCA	grasasdelasabana@hotmail.com
OIL LOGISTICS	CRA 5 # 1 - 18 SUR	MOSQUERA	RECOLECTOR	CUNDINAMARCA	oillogistics2017@gmail.com
OLEICO SAS	Calle 42 G Sur 74 30	BOGOTÁ	RECOLECTOR	RECOLECTA EN MOSQUERA - GIRARDOT	kreina@oleico.com.co
BAZERO	Calle 22H 96D 63	BOGOTÁ	RECOLECTOR	RECOLECTA EN CHÍA- CAJICÁ- FUNZA- TOCANCIPÁ- SOACHA	bazero.ambiental@gmail.com
CI ECOGRAS SAS	CLL 37B # 43 A 52 Avenida Pilsen, Itagüí- Antioquia	Itagüí-Antioquia	RECOLECTOR	RECOLECTA EN Bojaca-Mosquera El Rosal-Madrid-Subachoque Mosquera- Cajicá-Tocancipa Nemocón-Chía-Tabio-Guatavita Chocontá-Machetá-Suesca Girardot- Guataquí-Sutatausa-	info@ecograscolombia.com
RAVEG	Cr 72D No 57G - 11	BOGOTÁ	RECOLECTOR	CUNDINAMARCA	comercialraveg@gmail.com
HERNANDO CASTELLANOS GONZALEZ	DG 22 NO. 18 - 33	BOGOTÁ	RECOLECTOR	CUNDINAMARCA	recoleccioncol.avu@gmail.com
ECO INDUSTRIA SAS ESP	Calle 2 No 18-93 Torre 1 Bodega 8	MOSQUERA	RECOLECTOR	CUNDINAMARCA	dir.tecnico@ecoindustriasas.com
ESPELETIA SOLUCIONES AMBIENTALES	Calle 35 sur 73D-08	BOGOTÁ	RECOLECTOR	CUNDINAMARCA	espeletiasa@outlook.com
REACEICO S.A.S	Carrera 53 No 3 - 05	Galapa - Atlantico	RECOLECTOR	CUNDINAMARCA	produccion@reaceico.com
CALO JABONES SAS	Finca Los Espinos, Vereda San Cayetano	LA CALERA	RECOLECTOR	CUNDINAMARCA	calojabones@gmail.com
MOTOTRANSPORTAMOS SAS	km 2 vía Funza Siberia Parque Industrial Argelia bodega 3y 4	FUNZA	RECOLECTOR	CUNDINAMARCA	gerenciafunza@mototransportar.com.co
BIOTRADE COLOMBIA S.A.S	Carrera 15 No 16A - 83	MOSQUERA	RECOLECTOR	CUNDINAMARCA	dmendoza.biotrade@gmail.com
C.I SEVEN SEAS COLOMBIA S.A.S	CALLE 11 # 40 - 21	BOGOTÁ	RECOLECTOR	CUNDINAMARCA	aleiatorop12@gmail.com
CORPORACIÓN AMBIENTAL GREENBOX	CARRERA 11* # 6-27, INT 15	La Mesa	RECOLECTOR	CUNDINAMARCA	ambientegreenbox@outlook.com
BIOINGENIO AMBIENTAL	Carrera 124 # 17 - 09, Jerico , Fontibón	BOGOTÁ	RECOLECTOR	CUNDINAMARCA	bioinge.ambiental@gmail.com
Asociación de Recicladores Punto Calidad de Vida E.S.P.	Carrera 12 # 1R - 49	CHIA	RECOLECTOR	Chía, Cajicá, Tabio, Cota y Zipaquirá	asoreciklar.esp@gmail.com
Soluciones ambientales LELR	Calle 14 #3B 28	PUERTO SALGAR	RECOLECTOR	CUNDINAMARCA	luisleor7@gmail.com
COOPERATIVA MULTIATIVA PARA EL RECICLAJE Y LA CONSERVACION AMBIENTAL EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	Calle 1 # 10A - 84	CHIA	Recolección, transporte y almacenamiento temporal	CUNDINAMARCA	creaesp.ambiental@gmail.com
Conecta Ambiental Colombia SAS	Tv 76 a 174-05 Suba	BOGOTÁ	RECOLECTOR	CUNDINAMARCA	gerenciacomercial@conectambiental.com
COMVE MALU	Carrera 92 N° 73A - 68 apto 501	BOGOTÁ	Recolección y almacenamiento temporal	CUNDINAMARCA	gonzaleziosealonso@gmail.com
BENITA OROZCO BARRIOS	Carrera 18 BIS 22C 18	BOGOTÁ	RECOLECTOR	CUNDINAMARCA	eco.avu@gmail.com
GRASASBIO SAS	CALLE 29A SUR 26 06	BOGOTÁ	RECOLECTOR	CUNDINAMARCA	ambiental@grasasbio.com

MONITOREO Y CONTROL PROGRAMA DESECHOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS

- Recolección, acopio y procesamiento de datos.
- Análisis, interpretación de información.
- Velar por el cumplimiento y evaluación del efecto.



PERIODICIDAD DE DISPOSICIÓN FINAL (Días de recolección de residuos)

- RESPONSABLES**
- ¿Quién Realiza la Disposición final?
 - ¿Quién recolecta los residuos sólidos y líquidos?
 - ¿Quién es el Supervisor?

REGISTRO
Planillas de Disposición final de residuos sólidos.
Soportes de recolección de ACU (Gestor)

MEDIDAS CORRECTIVAS CUANDO EXISTEN DESVIACIONES.

MONITOREO

CONTROL

PROGRAMA CONTROL DE PLAGAS

Las plagas deben ser objeto de un programa de control específico, el cual debe involucrar el concepto de control integral, apelando a la aplicación armónica de las diferentes medidas de control conocidas, con especial énfasis en las radicales y de orden preventivo.

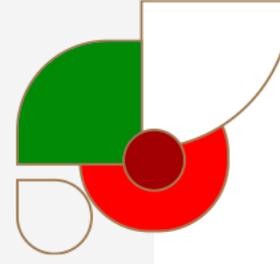
El documento escrito debe especificar:

Medidas de control preventivo

- Medidas necesarias para el establecimiento (método para inspeccionar la presencia de plagas en el establecimiento, soportado en un **DIAGNÓSTICO** inicial y procedimiento “medidas ejecutadas con seguimiento continuo”, donde se especifique la frecuencia y los mecanismos para realizar la actividad).

Medidas de control correctivo

- Erradicación de plagas, a través de tratamiento químico, físico o biológico empleado por una empresa autorizada por la Entidad Territorial de Salud.
- No puede presentar riesgo, directo o indirecto, de la inocuidad de los alimentos.



Control integral de plagas

Los controles integrados pueden disminuir la posibilidad de infestación, por aplicación de buenas prácticas de limpieza, desinfección, inspección de materiales recibidos y monitoreo.

MEDIDAS A APLICAR (PREVENTIVAS)

1. PREVENCIÓN DEL ACCESO

La construcción del edificio debe ser adecuada y debe ser mantenida para prevenir el acceso y para eliminar los posibles locales donde se reproduzcan las plagas.

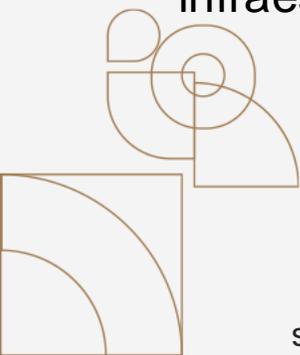
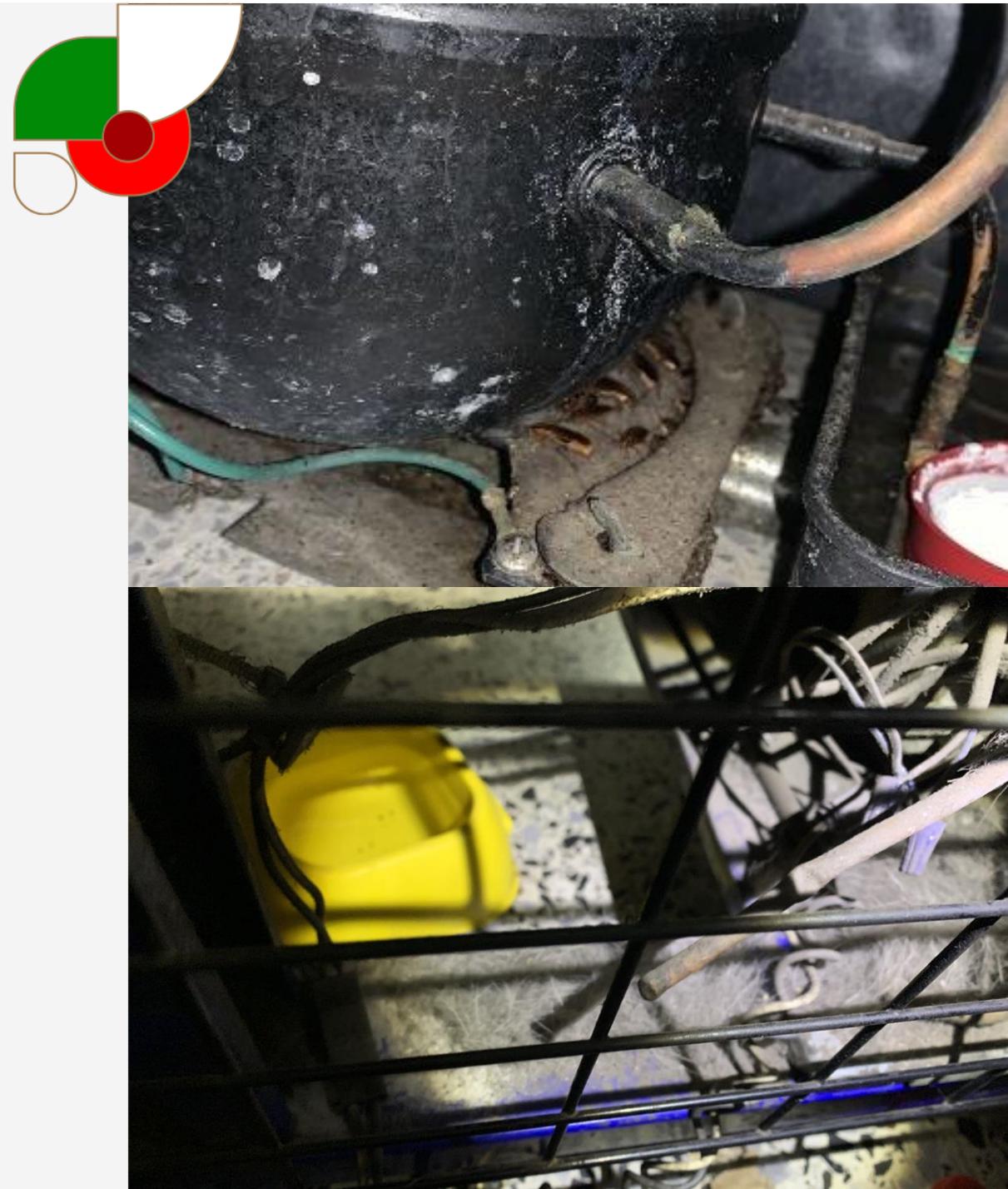


Control integral de plagas

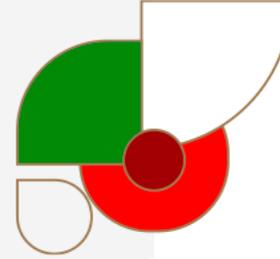
MEDIDAS A APLICAR

2. ANIDACIÓN E INFESTACIÓN (PREVENTIVAS)

- Las fuentes posibles de agua y alimentos deben ser mantenidas en envases a prueba de plagas y/o mantenidas arriba del piso.
- Las áreas para la conservación de productos como sus alrededores, deben estar limpias.
- Los productos rechazados deben ser mantenidos en envases cerrados a prueba de plagas.
- Los residuos sólidos deben ser almacenados en recipientes con bolsa y tapa, y contar con la infraestructura adecuada.



Control integral de plagas



MEDIDAS A APLICAR

3. ERRADICACIÓN (CORRECTIVAS)

- La infestación por plagas debe ser tratada de inmediato, pero sin afectar o impactarla seguridad y aptitud del alimento.
- El tratamiento químico, físico o biológico empleado no puede presentar riesgos, directos o indirectos, de la inocuidad del alimento.
- Los plaguicidas usados deben ser aprobados por la autoridad sanitaria competente y deben ser usados según instrucciones del etiquetado.
- Los registros de control deben comprobar que los límites máximos tolerados de la sustancia química en cuestión no sean sobrepasados, en las áreas físicas, equipos, aparatos e instalaciones.



CONTROL

PROGRAMA CONTROL DE PLAGAS



- Recolección, acopio y procesamiento de datos.
- Análisis, interpretación de información.
- Velar por el cumplimiento y evaluación del efecto.



PERIODICIDAD DE
DIAGNÓSTICO Y
MEDIDAS
PREVENTIVAS
(Mes)

- RESPONSABLES
- ¿Quién Realiza Diagnóstico?
 - ¿Quién es el Supervisor y medidas preventivas?

REGISTRO
Diagnóstico.

MEDIDAS
CORRECTIVAS
CUANDO EXISTEN
DESVIACIONES.

CONTROL



PROGRAMA ABASTECIMIENTO O SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

El establecimiento dispone de suministro de agua potable en cantidad suficiente para las actividades que se realicen, así como para las operaciones de limpieza y desinfección.

El documento escrito debe especificar:

Tener documentado el proceso de abastecimiento de agua que incluye claramente.

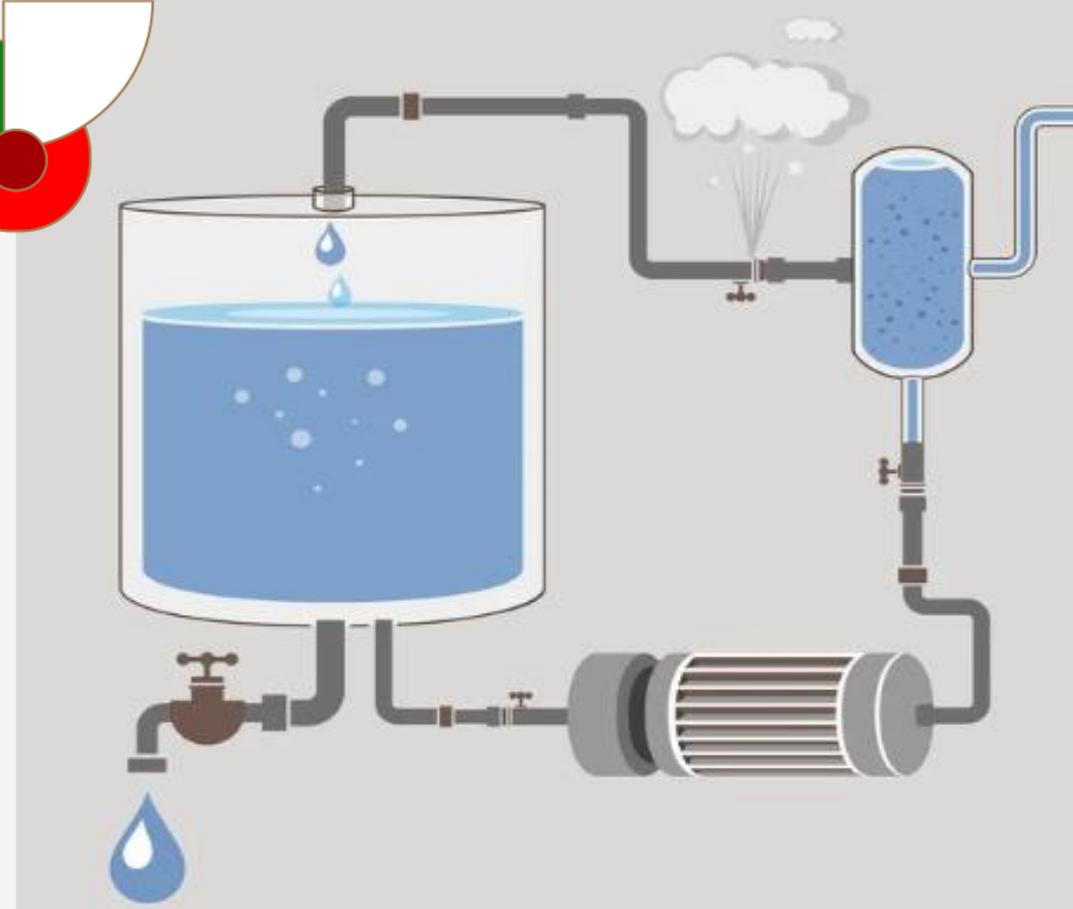
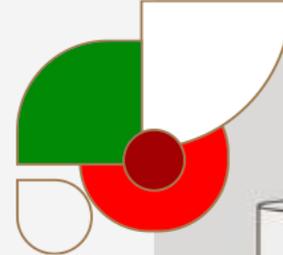
Fuente de captación o suministro, tratamientos realizados, manejo, diseño y capacidad del tanque de almacenamiento, distribución.

Mantenimiento, limpieza y desinfección de redes y tanque de almacenamiento.

Controles realizados para garantizar el cumplimiento de los requisitos fisicoquímicos y microbiológicos establecidos en la normatividad vigente, así como los registros que soporten el cumplimiento de los mismos.

Suministro y calidad de agua potable

En caso de contar con un **sistema de almacenamiento de agua**, éste es de fácil acceso, garantiza la potabilidad del agua, está construido con materiales sanitarios resistentes, no porosos, impermeables, no absorbentes y con acabados libres de grietas o defectos que dificulten su limpieza y desinfección.



Medidas
a aplicar

1. DESCRIBIR CARACTERÍSTICAS DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA

- ¿Cuántos tanques tiene el establecimiento?
- ¿Cuál es la capacidad de almacenamiento?
- ¿Dónde está ubicado?
- ¿Cómo está diseñado?
- ¿Cuál es su distribución?

Manejo: Decreto 1575 de 2007, artículo 10, numeral 1. Lavar y desinfectar sus tanques de almacenamiento y redes, como mínimo cada seis (6) meses.



MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

DECRETO NÚMERO 1575 DE 2007

(Mayo 9)

Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

GOV.CO

Gobernación de Cundinamarca

Ingreso Intranet: Inicio

Inicio | Gobernación | Transparencia | Servicios al Ciudadano | Participa | Actualidad | Normatividad | Contratación | Secretarías y Entidades

¡AHORRA CON CUNDINAMARCA!

Aprovecha 100% DE DESCUENTO

EN EL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS 2024 HASTA EL 24 DE MAYO

MÁS INFORMACIÓN EN www.cundinamarca.gov.co | @HaciendaCundi

Agenda Gobernador

Transparencia

Servicios al Ciudadano

Información de Interés

Oferta Institucional

Noticias

Normativa

Interés en Salud Pública

Censos de Salud Ambiental

Atrás

Descargar el archivo adjunto según el Interés:

- Censo Empresas Autorizadas a Febrero de 2024
Fecha de publicación: 6 de marzo de 2024
- Censo Asesores Técnicos a Febrero de 2024
Fecha de publicación: 6 de marzo de 2024
- Censo Refrendación De Carnés Aplicadores De Plaguicidas a Febrero de 2024
Fecha de publicación: 6 de marzo de 2024
- Censo Vehículos a Febrero de 2024
Fecha de publicación: 6 de marzo de 2024
- Censo Empresas Autorizadas de Lavado y Desinfección de Tanques a Febrero de 2024**
Fecha de publicación: 6 de marzo de 2024
- Resolución 738 de 2018
Fecha de publicación: 1 de septiembre de 2023

Laboratorio de Salud Pública
Atención de solicitudes
Capacitadores autorizados
Censos de Salud Ambiental
Análisis de situación ASIS
Boletines COVID-19
Comités de vigilancia COVE

GOV.CO

Gobernación de Cundinamarca

Ingreso Intranet: Inicio

Inicio | Gobernación | Transparencia | Servicios al Ciudadano | Participa | Actualidad | Normatividad | Contratación | Secretarías y Entidades

Despacho Gobernador

Entidades

Oficina de Control Interno

Oficina de Control Disciplinario Interno (OCODI)

Paga tus Impuestos

Inicio > Secretarías y entidades > Página en Blanco

- Secretaría de Educación
- Secretaría de Hacienda
- Secretaría de Planeación
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Transportación y Movilidad
- Secretaría de Agricultura
- Secretaría de Ambiente
- Secretaría de Comercio e Inversión
- Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico
- Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
- Secretaría de Asuntos Internacionales
- Secretaría de Familia Pública
- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de Infraestructura, Energía y Vivienda
- Secretaría de TIC
- Secretaría General

Gobernación de Cundinamarca

EMPRESAS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE CON CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: FEBRERO 2024

INFORMACIÓN SOBRE DUDAS, INQUIETUDES Y SUGERENCIAS:

TELÉFONOS: 7491724 – 3213945353

- SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA – GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA (TORRE DE SALUD, 4º PISO)
- I.O. EFREN ROJAS: efren.rojas@cundinamarca.gov.co
- CORREO DE LA LÍNEA: seguridadquimica@cundinamarca.gov.co



LAVADO Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE

<https://www.cundinamarca.gov.co>

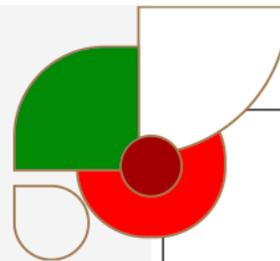
Suministro y calidad de agua potable

MEDIDAS A APLICAR

2. Monitoreo de la potabilidad del agua.

POTENCIAL DE HIDRÓGENO. El valor para el potencial de hidrógeno pH del agua para consumo humano, deberá estar comprendido entre 6,5 y 9,0.

El valor aceptable del **CLORO RESIDUAL** libre en cualquier punto de la red de distribución del agua para consumo humano deberá estar comprendido entre **0,3 y 2,0 mg/L**.



MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y
DESARROLLO TERRITORIAL Y MINISTERIO DE
PROTECCION SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO
(2115)

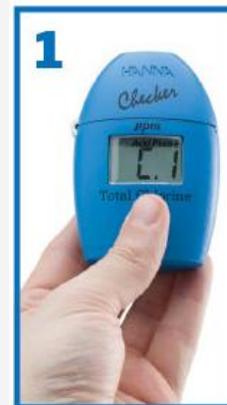
22 de Junio de 2007

Diario Oficial No. 46.679 de 4 de julio de 2007

Ministerio de la Protección Social

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano.



1 Realizar "Zero" en el Checker®HC como como indica el procedimiento.



2 Agrega el reactivo a la muestra de agua.



3 Coloca el vial en tu Checker®HC.



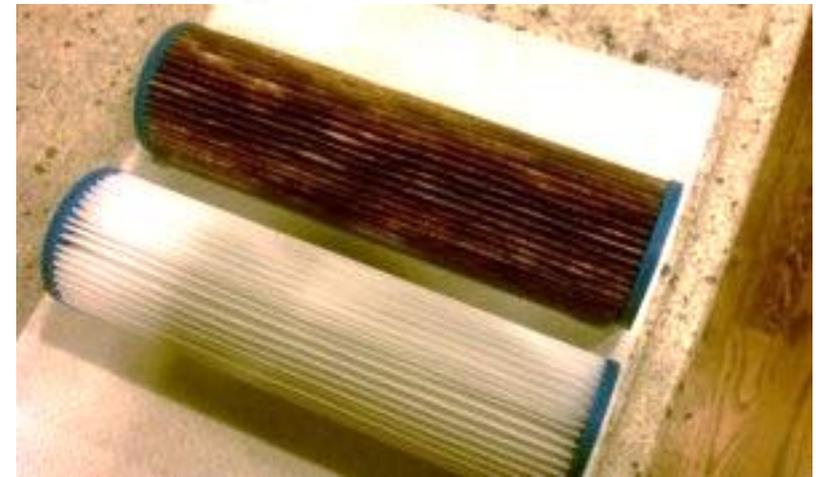
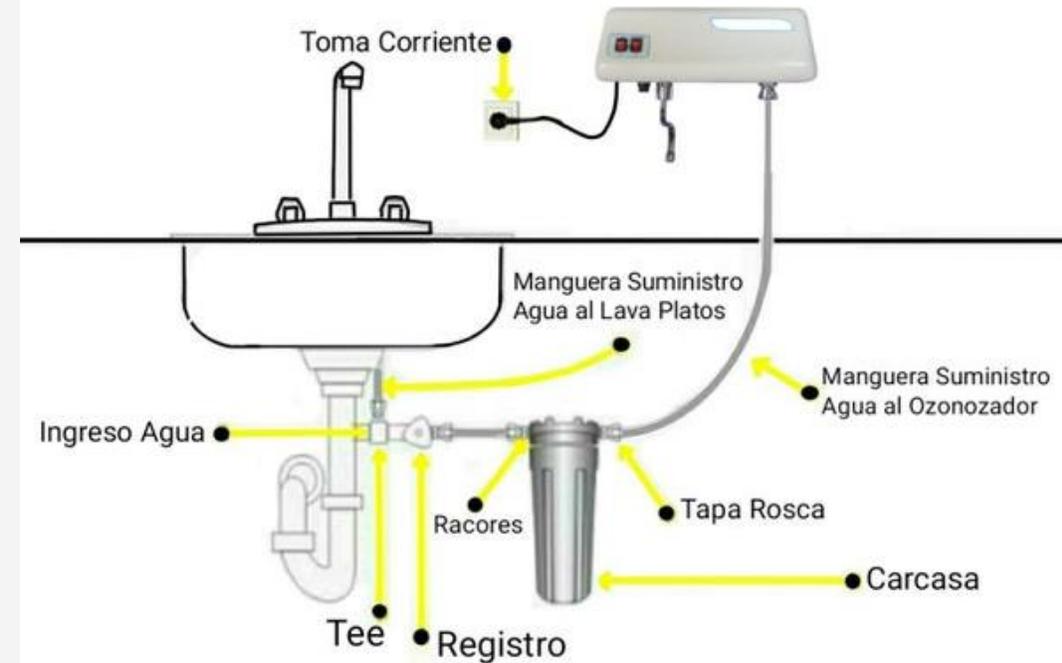
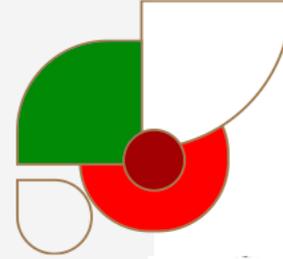
4 Presione el botón y lee los resultados.

Suministro y calidad de agua potable

MEDIDAS A APLICAR

3. Redes de agua potable

Cuando se cuente con **MECANISMO DE OZONIFICACIÓN** se debe describir el mantenimiento y cambio del **FILTRO** de acuerdo con la periodicidad definida en la ficha técnica del equipo, según proveedor, incluye soportes de la actividad “facturas”.



MONITOREO Y CONTROL PROGRAMA ABASTECIMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE



- Recolección, acopio y procesamiento de datos.
- Análisis, interpretación de información.
- Velar por el cumplimiento y evaluación del efecto.



PERIODICIDAD de
mantenimiento en tanque de
almacenamiento y redes de agua
(Mes)

- RESPONSABLES
- ¿Quién Realiza mantenimiento?
 - ¿Quién supervisa y monitorea potabilidad del agua?

- REGISTRO
- Soportes de limpieza y desinfección.
 - Registro pH y Cloro residual.

MEDIDAS
CORRECTIVAS
CUANDO EXISTEN
DESVIACIONES.

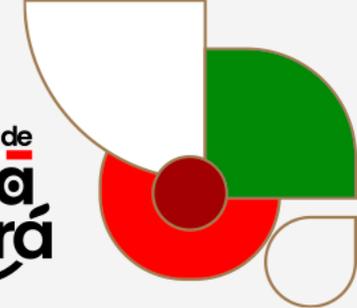
MONITOREO

CONTROL

TALLER PLAN DE SANEAMIENTO



Alcaldía de
Zipaquirá



GRUPOS SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

- Veterinarias y a fines.
- Estéticas.
- Hoteles.
- Lavaderos.
- Expendios de Bebidas Alcohólicas.
- Expendios de Alimentos y Bebidas.
- Expendios de Carne y/o Productos Cárnicos Comestibles.
- Preparación de Alimentos.



Entrega de material:

- ✓ Formatos.
- ✓ Objetos y materiales didácticos.





Gracias



✉ alcaldia@zipaquira-cundinamarca.gov.co

Facebook icon: Alcaldía de Zipaquirá

Instagram icon: [alcaldiazipaquira](https://www.instagram.com/alcaldiazipaquira)